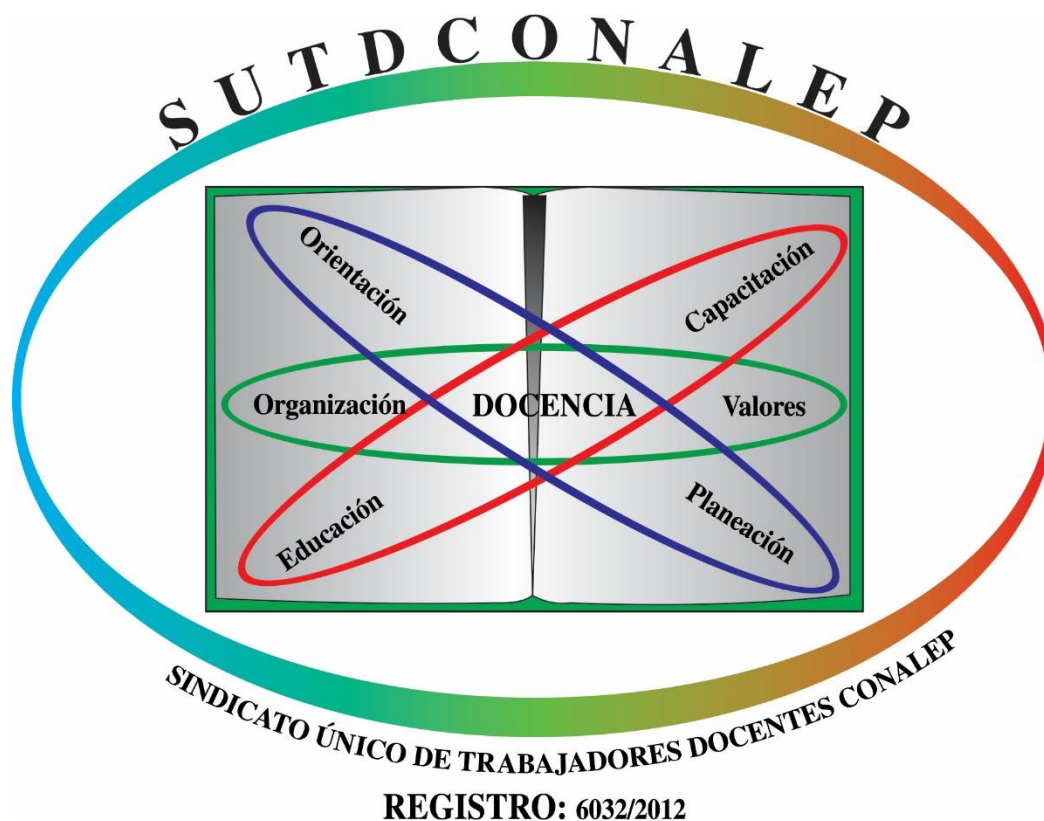




SECRETARÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL SUTD CONALEP

INFORME JUL. 2020 - JUN. 2021

TITULAR: LETICIA MONROY PEDRAZA.

ÍNDICE.

1. PREÁMBULO.....	Pag 3
2. OBLIGACIONES ESTATUTARIAS.....	Pag 4
3. DESARROLLO.....	Pag 6
4. CONCLUSIONES.....	Pag 17

1.- PREAMBULO.

EL presente informe da a conocer las actividades de la Secretaría de Equidad y Género 2021, en cumplimiento al artículo 42 inciso K) y artículo 21 de los estatutos que rigen la vida sindical del SUTDCONALEP, que comprenden del 01 de julio 2020 al 30 de junio 2021. Ante un contexto de contingencia que recrudece muchas realidades; sin embargo nos hemos adaptado para dar continuidad a los trabajos y continuar realizando acciones que ante la nueva normalidad permitan visualizar las necesidades de generar cambios en la forma de realzar el sindicalismo. Con ese propósito, se dan a conocer las actividades que son el resultado colaborativo para el fortalecimiento de nuestro sindicato. En este sentido, se ha contribuido en la construcción de planes de trabajo con organizaciones hermanas articuladas de tal forma que se pueda posicionar iniciativas encaminadas a la protección de los derechos, para que a su vez se alcancen condiciones de trabajo dignas. Al mismo tiempo dar continuidad a los trabajos relacionados con espacios laborales libres de violencia.



2.- OBLIGACIONES ESTATUTARIAS

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO

Artículo. - 42 Son obligaciones y atribuciones de las compañeras que ocupen la Secretaría de Equidad y Género del Comité Ejecutivo General:

- a)** Diseñar y evaluar la aplicación de políticas de no discriminación de oportunidades e igualdad de derechos, considerando los Convenios Internacionales firmados por el Gobierno de México y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b)** Promover la participación de las mujeres en todas las instancias de representación Sindical.
- c)** Elaborar programas de formación Político-Sindical que permitan consolidar los liderazgos de las trabajadoras pertenecientes al Sindicato.
- d)** Promover la concientización de los trabajadores y las trabajadoras a través de programas permanentes que brinden herramientas para solucionar los problemas de Equidad y Género.
- e)** Elaborar programas que involucren a las trabajadoras con su entorno familiar y social que contribuyan a erradicar la discriminación y la violencia intrafamiliar contra las mujeres.
- f)** Capacitar a todas las instancias de Representación Sindical sobre la perspectiva de Equidad y Género a fin de erradicar cualquier tipo de violencia Familiar y Laboral, Hostigamiento Sexual, Amenazas, Maltrato de palabra y obra y exclusiones que violenten los Derechos y la Dignidad de los y las trabajadoras, incorporando medidas en cada secretaría para lograr la igualdad y equidad.



- g)** Establecer a la representación de los Planteles, programas y mecanismos, para analizar y atender las quejas que presenten los y las trabajadoras, sobre cualquier medida que tienda a discriminar o contengan violencia como hostigamiento Sexual, Amenazas, Maltrato de palabra y obra, Exclusiones, que violenten los derechos y la dignidad de los y las trabajadoras en coordinación con la Comisión de Vigilancia.
- h)** Representar al Sindicato, en los eventos de las Mujeres, tanto Nacionales como Internacionales.
- i)** Llevar un registro minucioso y exacto de cada una de las trabajadoras Sindicalizadas, así como de las compañeras que ocupen puestos de Representación Sindical, incluyendo los datos que sean necesarios, para la elaboración de estadísticas.
- j)** Deberá organizar un Congreso anual de Mujeres en coordinación con el Comité Ejecutivo General y Comisión de Vigilancia.
- k)** Presentar un informe anual de actividades a la Asamblea General del Sindicato.
- m)** Todas las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no estén atribuidas a otro secretario.

3.- DESARROLLO

La Secretaría de Equidad y Género del **SUTDCONALEP** es integrante del “Grupo de Campaña de Trabajo Digno”, mismo que se conforma de diferentes organizaciones sindicales hermanas pertenecientes a la **UNT** y otros sindicatos fraternos; cuyo objetivo principal es incorporar convenios y recomendaciones de la OIT sobre violencia y acoso contra mujeres y hombres en el mundo del trabajo, incidir en la legislación mexicana con perspectiva de género. En este contexto y en cumplimiento de obligaciones estatutarias se informa las siguientes actividades en beneficio del colectivo de trabajadores (as) académicos (os) afiliados al SUTDCONALEP, así mismo de la coordinación del movimiento 8M participando en la comisión de comunicación, donde los trabajos se han realizado de manera virtual dadas las condiciones de pandemia que vivimos.

3.1 EN CUANTO A DISEÑAR Y EVALUAR LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE NO DISCRIMINACIÓN DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD DE DERECHOS, CONSIDERANDO LOS CONVENIOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Seguimiento Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo y su recomendación 206.



EL contexto actual ante la pandemia, es urgente incluir la perspectiva de género en respuesta frente al COVID-19, los datos a nivel mundial y nacional nos muestran que la realidad de las mujeres se ha recrudecido, la pandemia evidenció toda la crisis, precarización, la informalidad, la inestabilidad, la desigualdad, la violencia, el teletrabajo, el trabajo de los cuidados, la doble y triple jornada que asumen las mujeres, así como la seguridad y salud en el trabajo, el respeto a los derechos humanos y los mínimos vitales para realizar trabajo digno o decente, que deben ser garantizados en este momento y con mayor énfasis en la etapa post pandemia, esta Secretaría ha venido participando junto con compañeras de distintas organizaciones sindicales integradas por la Vicepresidencia de Igualdad de Género de la UNT y la Campaña Trabajo Digno Derecho de las Mujeres, donde hemos trabajado de manera ardua priorizando la ratificación del Convenio Internacional 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, complementado por *la recomendación 206 sobre violencia y acoso*, para tal efecto se realizaron solicitudes de reunión con la STPS teniendo respuesta favorable hemos realizado 2 reuniones de manera virtual con el personal de asuntos internacionales llegamos al acuerdo de realizar un foro en el senado de la República de manera tripartita en donde nos encontremos presentes el Estado, los representantes de empleadores y la representación sindical de los trabajadores, con la finalidad de coadyuvar para la ratificación.

Por otra parte se dio inicio a la elaboración de una línea del tiempo donde se visibilicen cada uno de los pasos que hemos realizado desde la contestación del cuestionario para dar inicio a los trabajos de este convenio, con la idea de que se observe el largo camino que se ha tenido que recorrer y trabajar para lograr este importante convenio que será de vital importancia en el mundo del trabajo en beneficio de las y los trabajadores ya que la violencia constituyen comportamientos inaceptables e incompatibles con el trabajo decente así como la justicia social.



Se han realizado diversos pronunciamientos en torno a la desigualdad, la violencia y en algunos casos regresarán a sus labores pero que no se tiene la certeza bajo qué escenarios.

El hecho de trabajar desde casa puede suponer un sentimiento de aislamiento laboral con un grave problema de concentración para hacer su trabajo, principalmente para las mujeres, quienes además asumen las labores domésticas y de cuidados, las condiciones de hacinamiento, la falta de servicios básicos, la seguridad y la salud en el trabajo, la falta de atención a las enfermedades crónicas degenerativas y el marginamiento sin condiciones de salud, como detonantes de múltiples enfermedades físicas y de salud mental que no están siendo contempladas (Seguridad y Salud en el Trabajo).

Con base a lo anterior exigimos:

En la situación del Teletrabajo:

- Respetar los derechos adquiridos, jornada laboral de 8 horas, seguridad social, derecho a la organización sindical.
- Exigimos trabajo digno para las mujeres, a través de políticas públicas que incentiven la creación de empleo formal y permanente, con salarios justos, seguridad social y prestaciones económicas.
- Demandamos al gobierno federal la ratificación del Convenio 190 y la recomendación 206 de la OIT “Sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.
- Definir turnos, respetar descansos y registrar el desempeño de las y los trabajadores.
- Otorgar los mismos derechos y prestaciones que a las y los empleados presenciales.
- Garantizar la seguridad y salud en el trabajo

- Garantizar que sean respetados períodos mínimos de descanso, a fin de evitar los efectos negativos sobre la salud y el bienestar de las y los trabajadores.
- Garantizar la desconexión después de la jornada laboral para evitar labores en horarios extra y si fuesen necesarios para el patrón, establecer el pago de tiempo extra.
- Asumir el derecho de las y los trabajadores en cuanto a el pago de incapacidades por enfermedad, enfermedad laboral, embarazo o accidentes de trabajo

Ante la violencia:

- Se garantice el acceso a la justicia con medidas integrales y la implementación de protocolos, que sancione y erradique todos los tipos de violencia, incluyendo el feminicidio, la desaparición forzada, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Reclamamos un sistema transversal que contemple la igualdad sustantiva, con acciones que promuevan el respeto y garantía de nuestros derechos humanos, la autonomía económica, física y política de las mujeres.

En el tema del Trabajo de los cuidados:

- Implementación de políticas públicas que comprendan la normativa internacional y el reconocimiento del trabajo del cuidado para la construcción de un sistema nacional de cuidados con la participación activa de la ciudadanía.



3.2 ELABORAR PROGRAMAS QUE INVOLUCREN A LAS TRABAJADORAS CON SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LAS MUJERES.

Ante el contexto actual se atendieron a 2 compañeras de dos plantas para canalizarlas a instituciones de apoyo y asesoría por cuestiones de violencia intrafamiliar, es importante mencionar que la canalización se realizó de manera directa con esta Secretaría toda vez que por lo delicado del tema no se acercaron a su delegación sindical, se les ha dado el acompañamiento.

Esta información solo es de carácter informativa ya que por protección de las compañeras no se pueden dar más datos al respecto.

3.3 PROGRAMAS DE FORMACIÓN POLÍTICO-SINDICAL QUE PERMITAN CONSOLIDAR LOS LIDERAZGOS DE LAS TRABAJADORAS PERTENECIENTES AL SINDICATO, QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DEL SUTDCONALEP

Se llevaron a cabo una serie de conversatorios virtuales con el objetivo de visibilizar los obstáculos estructurales de desigualdad que impacta a las mujeres ante un contexto de pandemia.

El día 12 de agosto, contamos con la ponencia de la Dra. Clara Jusidman Rapoport titulado **“Políticas de gobierno y pandemia en México”**.

El 26 de agosto se realizó el segundo conversatorio **“Más igualdad y menos pobreza”** con la Mtra. Carmen Ponce Meléndez.



Fueron realizados mediante la plataforma virtual video conferencias Telmex proporcionada por las compañeras del STRM.

En este espacio se dio paso a la reflexión brindándonos la oportunidad de una conversación colectiva en donde se compartieron datos estadísticos que muestran que existe una desigualdad frente a los impactos, efectos colaterales y las políticas que se siguen implementando para contrarrestar la pandemia. Pudimos intercambiar experiencias en un contexto que se visualiza la urgente necesidad de abordar temas ante el confinamiento que nos afecta a todos y todas por igual, pero que nos sigue impactando en mayor medida a las mujeres en los temas de desigualdad, la violencia, la precariedad laboral, el trabajo informal, la inestabilidad en el empleo e incluso las condiciones en las que se presenta el teletrabajo.

3.4 PROTOCOLO DE ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO

Para atender y establecer a la representación de los Planteles, programas y mecanismos, para analizar y atender las quejas que presenten los y las trabajadoras, sobre cualquier medida que tienda a discriminar o contengan violencia como hostigamiento Sexual, Amenazas, Maltrato de palabra y obra, Exclusiones, que violenten los derechos y la dignidad de los y las trabajadoras se encuentra pendiente con jurídico de la UODCDMX derivado de existe un protocolo para los servidores públicos.

En la actualidad la atención continúa realizándose de manera directa a través de oficios recibidos, así como en algunos casos a través de las y los delegados, si así lo determina el o la docente, en relación a lo anterior se proporciona asesoría necesaria y acompañamiento, en caso de que él trabajador(a) académico (a) requieran de un proceso que escale al marco laboral. Se realiza la gestión correspondiente salvaguardando la integridad y el debido proceso.



Casos turnados por violencia laboral

Número de casos atendidos	Temas tratados
2	Violencia intrafamiliar (canalizados a instituciones)
1	Violencia entre pares al interior del sindicato: (turnado a la comisión de vigilancia)
TOTAL: 03	

3.5 REPRESENTAR AL SINDICATO, EN LOS EVENTOS DE LAS MUJERES, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES.

La Secretaria de Equidad y Género en representación del SUTDCONALEP en los temas de su competencia ha asistido a webinar, foros y conversatorios virtuales y conversatorios virtuales, en los cuales se abordaron los temas de:

- Garantía del derecho al acceso a la información en materia de género y su trascendencia.
- Foro Sobre la violencia de niños y niñas en México.
- Taller educar para la resiliencia hacia un aprendizaje resilientes en tiempos de confinamiento.
- Seminario virtual violencia y acoso en el mundo del trabajo ante y durante la pandemia.
- Seminario virtual violencia y acoso en el mundo del trabajo ante y durante la pandemia.
- Webinar sobre Teletrabajo Dra. Patricia Kurczy Villalobos y Dr. Raúl Contreras Bustamante.

- Clase magistral Desarrollo de contenidos comunitarios con perspectiva de género.
- Seminario El sistema educativo mexicano y el COVID-19.
- Aprendizaje autogestivo.

En estos espacios nos dimos a la tarea de revisar y analizar las nuevas bases regulatorias de la nueva reforma laboral con perspectiva de género, temas con relación a los hallazgos que se viven ante la pandemia y el aislamiento social que vivimos en el sector educativo, así como las necesidades que imperan en este momento las mujeres al realizar el trabajo en casa, resaltando la urgente necesidad de que el estado se responsabilice en el tema de los cuidados. Todo lo que aquí se ha observado y recabado es de utilidad para esta Secretaría para dar atención a los casos que las y los compañeros requieran el apoyo o canalización dependiendo el caso. Así mismo se han retomado asistir a las reuniones con las colectivas feministas entre las principales las Constituyentes Mx y la coordinación del **8M** en la cual este año se participó en los trabajos de organización de la marcha híbrida donde como SUTDCONALEP formamos parte de la comisión de comunicación haciendo propuestas de diseño de los comunicados, convocar a los medios de comunicación para la rueda de prensa en la cual esta Secretaría se encargó de dar lectura a parte del boletín de prensa el cual también se realizó en conjunto con dos compañeras de otras organizaciones participantes, en esta ocasión ante la contingencia se llevó a cabo de manera presencial y a través de las redes sociales compartiendo los carteles y los # establecidos, se compartieron con todas las colectivas.

3.6 TODAS LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE NO ESTÉN ATRIBUIDAS A OTRO SECRETARIO.

Atención de la cláusula 49 BIS.

Se envió circular para atender casos de compañeras que no reciban el estímulo del 10 de mayo atenderlo; se tienen pendientes 7 casos canalizados a la UODCDMX y enviados a través de la Secretaria General a oficinas nacionales de los planteles, 3 Plantel Magdalena Contreras, 1 Plantel Tlalpan I, 2 Plantel Aztahuacan y 1 Comercio y Fomento Industrial.

EL presupuesto ejercido para este año fue de aun no se recibe por parte de la UODCDMX ya que se tienen pendientes las 7 compañeras y hay que aumentar la parte ganada en la revisión contractual 2021.

COORDINACION DE LA COMISION DE PRODUCTIVIDAD

En el acompañamiento a la Comisión de Productividad, Capacitación y Trabajo Decente el trabajo realizado es sobre los siguientes puntos de atención:

- Mesas de trabajo bilaterales en la UODCDMX con la CPCTD con base a cronograma de trabajo a atender.

Temas de trabajo

- Academias
- Estimulo
- Capacitación
- Orientación Educativa
- Profesionalización



- Materiales Digitales ante contingencia sanitaria.
- Análisis de Edutel.
- Trabajos con la CRS2021
- Atención a delegados, vía telefónica y WhatsApp, de los 27 planteles derivada de dudas y/o aclaraciones relacionadas a temas de trabajo por información emitidas a través de Circulares de la CPCTD, luego de las mesas bilaterales en la UODCDMX.
- Canalización para solución de temas generales relacionados con planteles y la CPCTD a la UODCDMX.
- Vinculación con Organizaciones e Institutos para Capacitación, webinar y foros para la formación de la CPCTD.
- Foros de CONALEP donde se abordan temas de productividad
- Trabajos sobre las reglas de operación de las academias.

ACOMPañAMIENTO EN LAS IMPUGNACIONES STC

En acompañamiento a la Secretaria de Trabajos y Conflictos (STC), la SEG participó en el proceso de impugnaciones presentadas por los trabajadores académicos afiliados al SUTDCONALEP ante la UODCDMX de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, con el objetivo de cuidar que se realice de manera equitativa, igualitaria, evitando la violencia económica y discriminación que pudiera ejercerse sobre las y los docentes afiliados al SUTDCONALEP.

ACTIVIDADES RELACIONADAS AL INAI (INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN)

La SEG, forma parte del Comité de Transparencia del SUTDCONALEP, entre las actividades generales INAI, asignadas a esta función se encuentran:

- Cargar información al SIPOT
- Atención a herramientas de comunicación y solicitudes de información
- Contestar dictámenes

Es importante enunciar que las actividades que se realizan en esta comisión en el periodo de evaluación por parte del INAI resulta un exceso de trabajo, lo cual distrae la atención de las actividades que corresponden propiamente a las responsabilidades estatutarias de esta Secretaria.

OTRAS ACTIVIDADES

Asistir, participar y atender

- Reuniones de trabajo en el Comité Ejecutivo General
- Reuniones de delegados
- Reuniones con planteles

NOTA: los trabajos se han realizado de manera virtual de igual forma es importante comentar que al hacerlo de esta manera el tiempo que le se invierte es mayor al que se realizaba de manera presencial.

CONCLUSIONES

Bajo el contexto actual, todos los espacios han sufrido impactos a partir de la pandemia de COVID-19, por lo que en el caso del sindicalismo no es la excepción dadas las circunstancias, es urgente que como sindicato nos demos la oportunidad de compartir experiencias, reflexionar sobre el cómo prevenir conductas o acciones que pueden dañarnos o dañar nuestro entorno, en dos sentidos. El primero, las acciones al interior de los planteles ser resilientes desde los espacios virtuales así mismo tener cuidado con las imágenes, la escritura y la rapidez en el que se transmite la información no siempre opera para el bienestar de quienes estamos inmersos en las redes sociales. El segundo, en el hogar, ya que cada integrante coopera de distinta manera para crear un espacio en el que todas y todos en la familia podamos crecer, compartir y convivir durante este año que hemos enfrentado contextos atípicos que frenaron los trabajos programados, sin embargo también dieron paso a una perspectiva alterna con el uso de las plataformas que permitan continuar construyendo fortalezas al gremio sindical y a sus familias, por lo que se reitera el llamado a la unidad, el fortalecimiento de nuestro sindicato SUTCONALEP en beneficio de todas y todos.

